

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018,
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTO NATURAL
CHOCHOSUPPLY S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumplo con informar a sus accionistas sobre las operaciones sociales realizadas por la administración de la compañía, durante el ejercicio económico del año 2018:

I.- ANTECEDENTES

1.- La compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., inscribió la resolución aprobatoria de su constitución en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, el 15 de marzo de 2010 con un capital de USD 800,00 dividido en 800 acciones de USD 1,00 cada una.

El capital suscrito de la constitución fue pagado en el 50 % y hasta la presente fecha no ha sido pagado el 50 % restante, razón por la que los accionistas tienen un capital insoluto de USD 400,00, según se detalla a continuación:

- COMPAÑÍA ANONIMA INVEDELCA: USD 380,00
- ANA VICTORIA TERÁN PEÑAHERRERA: 20,00

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en el Km. 12 de la Panamericana Norte, Aloag, Cantón Mejía, y su objeto social se concreta al procesamiento y comercialización de alimentos para consumo humano, en estado natural o procesado en presentaciones de conservas, enlatado, congelación IQF, disecado y pulverizado; así como al cultivo de productos agrícolas y en particular el chocho, maíz, soya y otros.

II.- INFORME SOBRE LAS OPERACIONES SOCIALES

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emanadas de las juntas generales de accionistas:

1.1. La administración de la COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA, ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, de su estatuto social y de la demás normativa que rige las actividades económicas de la compañía.

1.2. Los libros de actas de juntas generales, de expedientes de actas, de acciones y accionistas y talonarios de acciones, se encuentran estructurados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus respectivos

reglamentos. Los libros sociales mencionados se encuentran debidamente archivados y bajo el resguardo del Gerente General.

1.3. Durante el año 2018 se ha efectuado la junta general ordinaria de 30 de marzo de 2018, en la cual se aprobaron los estados financieros e informes, por el ejercicio económico del año 2017.

Del análisis a las actas de juntas generales, se determinó que varias de ellas no cumplen con el tiempo que debe mediar entre las fechas de las publicaciones de las convocatorias y la de la fecha de sus realizaciones.

A fin de subsanar este particular, el Gerente General ha convocado a una junta general que se realizará el 29 de marzo de 2019, con la finalidad de que sean convalidadas.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno, implementados por la compañía:

De la revisión de los procedimientos de control interno, se determinó que la empresa tiene implementado un marco de control interno que permite efectuar seguimientos a la totalidad del proceso contable, así como a las transacciones económicas que generan ingresos y egresos de recursos.

Por lo explicado en el párrafo anterior, se informa que el control interno implementado en la empresa, está encaminado a minimizar los riesgos de fraude y corrupción.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros:

La revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2018, se efectuó sobre la base de la materialidad de los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, así como del estado de resultados integral.

3.1. La contabilidad de la compañía se ha estructurado observando las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, así como a las estimaciones de significación material efectuadas por la gerencia, a la naturaleza y esencia de las transacciones económicas y a la documentación de respaldo generada en dichas transacciones.

3.2. Los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio son los siguientes:

TOTAL DE ACTIVOS		USD 159.456,30
ACTIVO CORRIENTE:	119.766,52	
ACTIVO NO CORRIENTE:	39.689,78	

TOTAL DE PASIVOS:		USD 97.864,05
PASIVO CORRIENTE:	47.391,62	
PASIVO NO CORRIENTE:	50.472,43	
PATRIMONIO:		USD 61.592,25
CAPITAL:	800,00	
RESERVAS:	37.040,82	
RESULTADOS ACUM. ADOPCIÓN NIIF:	(1.247,06)	
RESULTADOS ACUMULADOS:	23.805,62	
UTILIDAD DEL EJERCICIO:	1.192,87	

3.3. La posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, se refleja en los siguientes ratios:

1.- INDICES DE LIQUIDEZ CORRIENTE: 2,52
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía dispone de USD 2,52 por cada dólar de pasivo a corto plazo.

2.- INDICES DE ENDEUDAMIENTO: 1,58
PASIVO TOTAL/PATRIMONIO

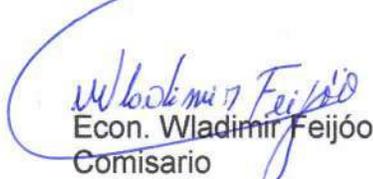
El endeudamiento de la empresa con terceros representa el 158 %

3.- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 1,93 %
UTILIDAD NETA/PATRIMONIO

La inversión realizada por los accionistas, durante el ejercicio económico del año 2018 tuvo una rentabilidad del 1,93 %.

4. Como comisario de la compañía ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A., declaro que he dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable y que, el presente informe se ha elaborado con absoluta independencia de su administración.

Atentamente


Econ. Wladimir Feijóo
Comisario

ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.
Por el ejercicio económico 2018